



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Octubre 31 de 2023.**

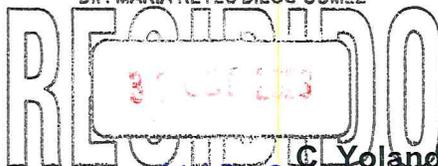
**Dip. María Reyes Diego Gómez.  
Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura  
de la Sexagésima Octava Legislatura del  
Honorable Congreso del Estado.  
P r e s e n t e.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones III y V, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Educación y Cultura que Usted dignamente preside la **“Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas en materia de fortalecimiento del enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la Política Educativa Estatal, con énfasis en la atención educativa de las niñas y niños indígenas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A t e n t a m e n t e  
Por el Honorable Congreso del Estado.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ



HORA: 01:35 PM  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO XV

**C. Yolanda del Rosario Correa González.  
Diputada Secretaría.**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Octubre 31 de 2023.**

**Dip. Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez.  
Presidente de la Comisión de Pueblos y Comunidades  
Indígenas de la Sexagésima Octava Legislatura del  
Honorable Congreso del Estado.  
P r e s e n t e.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones III y V, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Pueblos y Comunidades Indígenas, que Usted dignamente preside la **“Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas en materia de fortalecimiento del enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la Política Educativa Estatal, con énfasis en la atención educativa de las niñas y niños indígenas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A t e n t a m e n t e  
Por el Honorable Congreso del Estado.**



  
**C. Yolanda del Rosario Correa González.  
Diputada Secretaria.**